



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0049 - 2015 - GORE - ICA/GRRNGMA

Ica, 21 OCT 2015

Visto, El Oficio N° 242-2015-MDH/ALC, de fecha 16 de octubre del 2015, presentado por el Lic. Claudio Pillaca Cajamarca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Humay, el cual solicita la Clasificación del Proyecto **"Construcción del sistema de agua por Galería de Filtración para los CC.PP. La Polvadera, Las Delicias, Miraflores, Santa Rosa, Dos de Mayo y Fundo Abril, distrito de Humay - Pisco - Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

Que, mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyectos de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación al proyecto **"Construcción del sistema de agua por Galería de Filtración para los CC.PP. La Polvadera, Las Delicias, Miraflores, Santa Rosa, Dos de Mayo y Fundo Abril, distrito de Humay - Pisco - Ica"**.

Que, es necesario consignar mediante Acto Resolutivo la Categorización del proyecto indicado, de acuerdo la Art. 45°, acápite 45.2 del Reglamento de la Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA.

Que, mediante Informe N° 070-2015-GRRNGMA/JPCJ, se recomienda asignar la Categoría I (Declaración de Impacto Ambiental), de acuerdo al marco legal vigente.





Gobierno Regional Ica



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

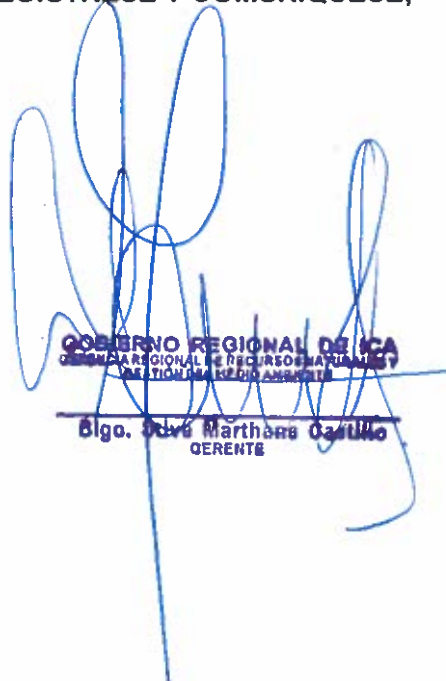
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar la Categoría I (Declaración de Impacto Ambiental) teniendo presente la naturaleza del Proyecto *"Construcción del sistema de agua por Galería de Filtración para los CC.PP. La Polvadera, Las Delicias, Miraflores, Santa Rosa, Dos de Mayo y Fundo Abril, distrito de Humay – Pisco - Ica"*, el cual no originará impactos ambientales de carácter significativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Resolución de Clasificación no implica el otorgamiento de la Certificación Ambiental y tendrá vigencia siempre que no se modifiquen los componentes y condiciones técnicas del proyecto, su localización o los impactos ambientales y sociales previsibles del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Humay, Lic. Claudio Pillaca Cajamarca, copia de la presente Resolución Gerencial Regional, para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y
DESARROLLO SOCIAL
Bigo. Jorge Marthens Castillo
GERENTE